

A la atención: Sr. Director del Establecimiento Penitenciario de Valencia

Carretera nacional 340 km 225, 46220 Picassent

Asunto: Queja actuación ante nuevos casos de escabiosis (sarna) en el módulo 5 de la Unidad de Cumplimiento

Alberto Téllez Martínez en calidad de Delegado de Prevención en el Comité de Seguridad y Salud laboral de Instituciones Penitenciarias en la provincia de Valencia, por medio del presente **EXPONE:**

El pasado sábado 17 de agosto se presta atención médica a 3 internos del módulo 5 de la Unidad de Cumplimiento ante la sospecha de que puedan estar contagiados de escabiosis (sarna).

Se decreta el lavado de ropa de los mismos, y a uno de ellos, incluso, se le da baja laboral, pero **no se decreta su aislamiento sanitario, por lo que los internos siguen bajando al patio y teniendo contacto con otros internos.**

No se decreta el cambio de celda de los internos, si bien se realiza el de alguno de ellos a iniciativa de los funcionarios de servicio en dicho módulo.

A fecha de hoy, no se ha decretado ninguna medida de aislamiento sanitario de los afectados.

Tampoco se ha facilitado información oficial alguna a los Delegados de Prevención del Comité de Seguridad y Salud laboral del centro, teniendo conocimiento de los hechos a través de los funcionarios del departamento.

Por tanto, vemos que **no se cumplen los procedimientos dispuestos** tanto en la Instrucción operativa de 26 de febrero de 2019 de "Prevención del contagio de escabiosis a los trabajadores de centros dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias", como en la Orden de Servicio del Centro Penitenciario de Valencia 3/2019 sobre "Criterios de actuación ante un caso de sarna".

En ambos se deja manifiestamente claro que “ante un caso de duda razonable se actuará como si el interno fuera un caso confirmado de escabiosis” y como primera medida se establece el “aislamiento de contacto” del afectado/os.

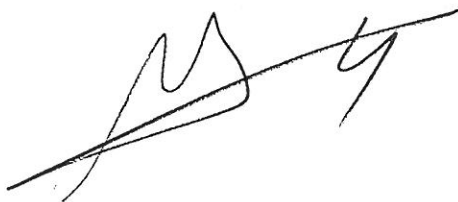
Es **fundamental** seguir las normas establecidas para evitar el incremento de casos de sarna en el centro, mediante contagio de los afectados a otros internos y a trabajadores (a los que luego no se les reconoce como enfermedad profesional).

Hay que recordar que, según datos oficiales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en el año 2018 se produjeron 13 casos en el centro y en los 7 primeros meses de este año ya se han producido 16 casos.

Por todo ello, desde este Sindicato se **SOLICITA**:

1/ Se facilite información oficial sobre los hechos que se describen en el cuerpo de este escrito, convocando con carácter de urgencia una reunión extraordinaria del Comité de Seguridad y Salud de II.PP. en Valencia.

Todo lo que se pide en Picassent, a 21 de agosto de 2019

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Alberto Téllez Martínez', written over a horizontal line.

Fdo. Alberto Téllez Martínez
Delegado Prevención II.PP. en Valencia